



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA INMEDIATA ADQUISICIÓN DE UN INTENSIFICADOR DE IMÁGENES, UNA MESA ORTOPÉDICA E INSTRUMENTOS MÉDICOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 023-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2,012.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, respecto de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga las acciones necesarias y pertinentes, ante la instancia correspondiente, para la inmediata adquisición de un intensificador de imágenes, una mesa ortopédica e instrumentos médicos, necesarios para la implementación del servicio de traumatología y ortopedia del Hospital Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y considerándose de vital importancia la adquisición de dichos bienes, para el buen funcionamiento del nosocomio mencionado, resulta necesaria su atención;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA INMEDIATA ADQUISICIÓN DE UN INTENSIFICADOR DE IMÁGENES, UNA MESA ORTOPÉDICA E INSTRUMENTOS MÉDICOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto